



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-1189

martes, 16 de enero de 2024

9175

A : Francisco Alberto Torres Díaz
Superintendente de Pensiones

Asunto : Autorización


Referencia : Comunicación núm. 63, d/f 8 de enero del 2024



En relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la contratación de servicios, impresiones y materiales para actividades de esa institución. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR/hm



Santo Domingo, D.N.
8 de enero del 2024

Al: **Señor José Ignacio Paliza**
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su despacho

Asunto: Solicitud de no objeción para la contratación de servicios, impresiones y materiales POP para actividades de esta Superintendencia de Pensiones.

Distinguido señor ministro:


Luego de extenderle un cordial saludo, procedemos a solicitar la no objeción de este Ministerio Administrativo de la Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Núm. 6-23, con la finalidad de solicitar la contratación de servicio de fabricación de letreros con la imagen institucional, así como la impresión de materiales gastables timbrados y materiales POP para esta Superintendencia de Pensiones, a través de la realización de inicios de los procedimientos de Compras de Bienes, según lo establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

Deseamos comunicarle que los materiales a imprimir son para uso de actividades institucionales y educativas que la Superintendencia de Pensiones tiene agendadas para este año. Estas incluyen ferias, charlas y programas educativos y financieros que buscan fortalecer la comunicación con los ciudadanos.

En ese sentido, informamos que contamos con la debida apropiación presupuestaria para los inicios de los procedimientos.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y estamos a disposición para cualquier información adicional que considere necesaria.

A espera de que esta solicitud sea acogida de manera favorable, se despide.


Francisco A. Torres
Superintendente de Pensiones
AFF/pc

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2024-655**
Fecha y hora de registro: 16-ene-2024 10:34:06
Técnico que atendió: García de Polanco, Raiza Altagracia
Area: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta vía Web: **F052B17C**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000